

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad y sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico social.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, correspondiente al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra benéfico social de 2002.

Quinto.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la entidad para el ejercicio de 2003.

Sexto.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra benéfico-social para 2003.

Séptimo.—Propuesta de adaptación de los Estatutos y de adaptación y modificación del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad a la Ley 44/2002.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea general, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del orden del día, en las oficinas siguientes: Tenerife: Oficina principal (plaza del Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3), y de Granadilla de Abona. La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces. La Gomera, oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, oficina de Valverde; Gran Canaria, oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, oficina de Arrecife; y Fuerteventura, oficina de Puerto del Rosario.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 2003.—El Secretario general, Pedro Afonso Afonso.—8.583.

CAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Nijar, el próximo día, 15 de abril de 2003, en las oficinas de la sociedad, finca La Almazara, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, 16 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de la gestión social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello relativo al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad, que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Almería, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, José Antonio Fernández Cabot.—7.788.

CANTONI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio publicado en fecha 5 de marzo de 2003, en el del balance de liquidación de esta sociedad donde dice: «cuenta corriente con socios y administradores 18.028,77...» debe decir: 19.028,77 ...».

Cantónigos, 6 de marzo de 2003.—8.590.

CASTELLANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de noviembre de 2002, en la que se decidió, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía, en 30.100 euros, dejando establecido el nuevo capital social, en 30.100 euros. Dicha reducción se acordó, mediante la amortización de 5.000 acciones propias, que se encontraban en autocartera.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Concepción Javato.—7.792.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Bilbao, en el hotel «Barceló Avenida», calle Avenida Zumalacarreui, número 40, en primera convocatoria a las veinte treinta horas del día 27 de marzo de 2003, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2002, y resolver sobre la aplicación del resultado, y reparto de dividendos.

Segundo.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir y transmitir acciones propias. Consentimiento para transmisiones de acciones.

Tercero.—Acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 6 de marzo de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jesús Mari Elejalde Cuadra.—8.930.

CLOVELLY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, cuarta planta, el día 3 de abril de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—7.657.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

LLOBREMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Barcelona, Sociedad Anónima», unipersonal (absorbente), de «Llobrematic, Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedad fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—El Administrador solidario de «Codere Barcelona, Sociedad Anónima», unipersonal, y el Administrador único de «Llobrematic, Sociedad Anónima», unipersonal, Joaquín Gomis Estada.—8.161. y 3.ª 12-3-2003

CODERE LOGROÑO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

KATALLA INNOVA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones, celebradas el día 24 de febrero de, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Codere Logroño, Sociedad Limitada», de «Katalla Innova, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Logroño, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Logroño el 5 de febrero de 2003, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Como consecuencia de la absorción se modifican el artículo 7.º de los Estatutos de la sociedad absorbente, de tal modo que, su capital fue ampliado hasta 5.574 euros. Las relaciones de canje son, 2.562 euros nominales del capital de la absorbente por 3.012 euros nominales del capital de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2003. Los titulares de acciones o participaciones de las socie-